



DISTRIBUCIÓN DE LA FRACCIÓN ARTESANAL DE PESQUERÍA DE ANCHOVETA Y SARDINA COMÚN EN LA VIII REGION, AÑO 2016.

R. EX. N° **469**

VALPARAÍSO, **12 FEB. 2016**

**VISTO:** Lo informado por el Departamento de Análisis Sectorial de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura mediante Informe Técnico (DAS) N° 01-2016 contenido en Memorandum Técnico N° 015/2016, de fecha 03 de febrero de 2016 y por el Departamento de Pesquerías de esta Subsecretaría, en Memorandum (D.P.) N° 11/2016; lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1983, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892, y sus modificaciones cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; las Leyes N° 19.880 y N° 20.657; los D.S. N° 545 de 1998, N° 409 de 2000, N° 11 de 2003 y N° 296 de 2004, N° 223 de 2010 y los Decretos Exentos N° 227, N° 285, N° 383, N° 392 todos de 2012, N° 58 de 2016 y N° 943 de 2015, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° N° 3475 de 2015, de esta Subsecretaría.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto Exento N° 227 de 2012, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y sus modificaciones posteriores, las pesquerías artesanales de Anchoveta y Sardina común de la VIII Región se encuentran sometidas al Régimen Artesanal de Extracción por unidad de asignación tipo de embarcación y organización de pescadores artesanales hasta el 31 de diciembre de 2026, inclusive.

Que mediante Resolución Exenta N° 3475 de 2015, de esta Subsecretaría, se estableció la distribución de las fracciones artesanales de Anchoveta y Sardina común por región, año 2016.

Que el artículo 55 I de la Ley General de Pesca y Acuicultura establece que la distribución de la fracción artesanal se efectuará por Resolución del Subsecretario de Pesca.

Que conforme a la citada disposición legal, una vez establecido el Régimen Artesanal de Extracción, el Subsecretario podrá, por resolución, organizar días de captura, los que podrán ser continuos o discontinuos.

Que mediante Decreto Exento N° 943 de 2015, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se establecieron las cuotas globales anuales de captura para las unidades de pesquerías de Anchoveta y Sardina común.

Que corresponde por tanto, distribuir la fracción artesanal de las pesquerías de sardina común y anchoveta en la VIII Región y la fijación de los días de captura que se indican a continuación.

## RESUELVO

1.- La distribución de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura de Anchoveta *Engraulis ringens* y Sardina común *Strangomera bentincki* correspondiente a la VIII Región, para las organizaciones de pescadores artesanales individualizadas en el artículo 2º del Decreto Exento N° 227 de 2012, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y sus modificaciones, para el periodo comprendido entre la fecha de la presente Resolución y el 31 de diciembre de 2016, expresada en toneladas, se efectuará de la siguiente manera:

### A) Pesquería artesanal de Anchoveta:

ORGANIZACIONES	%	Cuota Anchoveta (toneladas)		
		Ene-Ago	Sep-Dic	Total
Agrupación de Armadores Golfo de Arauco, Personalidad Jurídica N° 621	0,258%	51,072	2,687	53,760
Agrupación de Armadores y Pescadores Artesanales Pelágicos Puerto Sur Isla Santa María. Personalidad Jurídica N° 1728	0,143%	28,202	1,484	29,686
Agrupación de Armadores y Pescadores Pelágicos de Caleta Tubul, Registro de Organización Comunitaria Funcional 478-2007	0,681%	134,611	7,083	141,694
Agrupación Gremial de Productores Pelágicos, Armadores Artesanales de Talcahuano, Región del Bío Bío "AGREPAR BIO BIO A.G.". Registro de Asociaciones Gremiales N° 468-8	0,727%	143,662	7,559	151,221
Asociación de Armadores, Pescadores Artesanales y Actividades Afines de la Octava Región, Asociación Gremial ARPESCA A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 429-8	1,548%	306,053	16,104	322,157
Asociación Gremial Armadores Artesanales Pelágico Coronel-Lota del Bío Bío, ARPES BIO BIO A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 445-8	2,677%	529,022	27,836	556,859
Asociación Gremial Armadores y Pescadores Artesanales, SIARPAR A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 448-8	0,000%	0,000	0,000	0,000
Asociación Gremial de Armadores Artesanales "ARMAR A.G.". Registro de Asociaciones Gremiales 384-8	2,874%	568,004	29,887	597,891
Asociación Gremial de Armadores Artesanales VALLEMAR LOTA, Registro de Asociaciones Gremiales 548-8	1,746%	345,192	18,163	363,355
Asociación Gremial de Armadores Artesanales y Productores Pelágicos de la Caleta el Morro de Talcahuano - AGEMAPAR, Registro de Asociaciones Gremiales 376-8	2,366%	467,663	24,608	492,271

Asociación Gremial de Armadores Embarcaciones Menores "AG MENOR COLIUMO". Registro de Asociaciones Gremiales 507-8	0,257%	50,869	2,677	53,545
Asociación Gremial de Armadores y Productores Pelágicos Artesanales de la Octava Región - ARPROPELAR A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 353-8	0,000%	0,000	0,000	0,000
Asociación Gremial de Armadores, Pescadores Artesanales y Actividades Afines de Lota, Octava región, Registro de Asociaciones Gremiales 577-8	1,125%	222,383	11,701	234,085
Asociación Gremial de Pequeños Armadores, Pescadores y Tripulantes - ITALMAR A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 392-8	0,706%	139,532	7,342	146,874
Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de caleta INFIERNILLO, Registro de Asociaciones Gremiales 98-8	0,058%	11,517	0,606	12,123
Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de Coronel, Registro de Asociaciones Gremiales 5-8	9,846%	1.945,964	102,393	2.048,357
Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de Lota - A.G. APESCA Lota, Registro de Asociaciones Gremiales 428-8	0,157%	31,093	1,636	32,729
Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de San Vicente - Talcahuano, Registro de Asociaciones Gremiales 18-8	1,572%	310,735	16,350	327,086
Asociación Gremial de Pescadores Artesanales, Armadores Artesanales Pelágicos y actividades Afines de la Caleta de LOTA VIII Región A.G.- SIERRA AZUL A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 576-8	1,137%	224,802	11,829	236,631
Asociación Gremial de Pescadores y Armadores Artesanales Pelágicos de la Región del Bío Bío, "PESCA MAR A.G.", Registro de Asociaciones Gremiales 450-8	1,093%	216,075	11,370	227,445
Asociación Gremial de Pescadores y Armadores Artesanales Pelágicos Región Bío Bío A.G. ALTAMAR, Registro de Asociaciones Gremiales 555-8	1,599%	316,003	16,628	332,631
Asociación Gremial de Productores Pelágicos Artesanales de las Caletas de Talcahuano y San Vicente de la VIII Región GEMAR A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 464-8	2,136%	422,173	22,214	444,387
Asociación Gremial Productores Pelágicos, Armadores Artesanales de la Comuna de Coronel, VIII Región, ARPESCA A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 447-8	4,147%	819,570	43,124	862,695
Cooperativa de Pescadores y Armadores Artesanales de Lota "GEVIMAR". Registro de Cooperativa Rol 4465	1,523%	300,925	15,834	316,759

Sindicato de Pescadores Artesanales, Armadores Pelágicos y Actividades Conexas de la Caleta Vegas de Coliumo. Registro Sindical Único 08.06.0113	1,143%	225,822	11,882	237,705
Sindicato de Pescadores Artesanales y Armadores Artesanales de la Octava Región "SPAADA SD". Registro Sindical Único 08.05.0339	2,427%	479,660	25,239	504,899
Sindicato de Pescadores y Armadores Artesanales del Mar "SIPARMAR - Talcahuano". Registro Sindical Único 08.05.0399	3,063%	605,388	31,854	637,242
Sindicato de Trabajadores Independientes "Brisas del Mar". Registro Sindical Único 08.04.0115	0,390%	77,145	4,059	81,205
Sindicato de Trabajadores Independientes Armadores y Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores, Algüeros acuicultores y Actividades conexas de la Región del Bío Bío (BIO BÍO PESCA), Registro Sindical Único 08.05.0555	0,548%	108,260	5,696	113,956
Sindicato de Trabajadores Independientes Armadores Pescadores Artesanales Buzos Mariscadores, Algüeros acuicultores y Actividades conexas de la Región del Bío Bío (PESCA BÍO BÍO), Registro Sindical Único 08.05.0532	0,0002%	0,038	0,002	0,040
Sindicato de Trabajadores Independientes Armadores Pescadores Artesanales, Algüeros y Ramos Afines "MEDITERRANEO". Registro Sindical Único 08.05.0605	0,892%	176,211	9,272	185,483
Sindicato de Trabajadores Independientes Armadores Pescadores del Mar "SIARPEMAR". Registro Sindical Único 08.05.0459.	0,846%	167,124	8,794	175,918
Sindicato de Trabajadores Independientes Armadores y Pescadores Artesanales y Ramos Afines Caleta La Gloria comuna de Talcahuano, Registro Sindical Único 08.05.0603	2,046%	404,341	21,276	425,617
Sindicato de Trabajadores Independientes Armadores y Pescadores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal de la Caleta Lo Rojas "SITRAL", Registro Sindical Único 08.07.0322	0,897%	177,283	9,328	186,611
Sindicato de Trabajadores Independientes Armadores, Pescadores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal de la Región del Bío-Bío, "SARPAR BÍO-BÍO". Registro Sindical Único 08.05.0378	0,480%	94,905	4,994	99,899
Sindicato de Trabajadores Independientes de Armadores y Pescadores Artesanales y Ramos afines, Registro Sindical Único 08.05.0512	1,502%	296,953	15,625	312,578
Sindicato de Trabajadores Independientes de Buzos asistentes, Armadores, Pescadores Artesanales Hermandad de la Costa, Registro Sindical Único 08.05.0404	0,000%	0,000	0,000	0,000
Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca Artesanal de la Península de Hualpén. Registro Sindical Único 08.05.0502	0,047%	9,256	0,487	9,743

Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca Artesanal, Armadores Artesanales Pelágicos Actividades Afines y Actividades Conexas de la Comuna de Talcahuano, "MAR AZUL". Registro Sindical Único 08.05.0434	1,102%	217,887	11,465	229,352
Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca Artesanal, Armadores Artesanales Pelágicos, Pescadores Artesanales propiamente tales y actividades Conexas de Caleta San Vicente "Sindicato Tsunami", Registro Sindical Único 08.05.0428	1,456%	287,858	15,147	303,005
Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales Caleta Lo Rojas "SITRAINPAR". Registro Sindical Único 08.07.0287.	0,096%	18,995	0,999	19,994
Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales Lo Rojas y Caletas Anexas del Golfo de Arauco. Registro Sindical Único 08.07.0307	2,285%	451,602	23,762	475,364
Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales Merluceros y Afines de Caleta Lo Rojas, Registro Sindical Único 08.07.0227	0,128%	25,326	1,333	26,659
Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales, Armadores Artesanales Pelágicos, Actividades Afines y Actividades Conexas de la Caleta de San Vicente de la Comuna de Talcahuano "SIPARMARCEA". Registro Sindical Único 08.05.0430	2,088%	412,629	21,712	434,341
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Armadores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal, APAT, Registro Sindical Único 08.05.0380	0,653%	129,081	6,792	135,873
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales de Caleta Tumbes - Talcahuano, Registro Sindical Único 08.05.0057	3,244%	641,227	33,740	674,967
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales Históricos de Talcahuano, "SPARHITAL". Registro Sindical Único 08.05.0382	0,902%	178,299	9,382	187,681
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales Península de Tumbes, Registro Sindical Único 08.05.0391	1,833%	362,369	19,067	381,436
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Armadores y Actividades Conexas de la Caleta Coliumo, Registro Sindical Único 08.06.0150	2,570%	507,872	26,723	534,595
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Armadores y Actividades Conexas Tome Los Bagres, Registro Sindical Único 08.06.0024	0,000%	0,000	0,000	0,000
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Armadores, Patrones y Tripulantes de Pesca Artesanal y Actividades Conexas de la Caleta Cocholgüe de la Comuna de Tomé VIII Región, Registro Sindical Único 08.0601.06.	0,392%	77,490	4,077	81,567

Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores, Armadores Artesanales y Actividades Conexas de Coronel y del Golfo de Arauco VIII Región "SIPARBUMAR CORONEL". Registro Sindical Único 08.07.0183	3,645%	720,466	37,910	758,375
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Lancheros, Acuicultores y Actividades Conexas de Caleta Lota Bajo "SIPESCA", Registro Sindical Único 08.07.0106	0,182%	36,012	1,895	37,906
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores de la Caleta Cocholgüe, Registro Sindical Único 08.06.0023	0,015%	3,047	0,160	3,208
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores de la Caleta Coliumo, Registro Sindical Único 08.06.0027	3,871%	765,025	40,254	805,279
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores y Armadores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal, SIPARMA - LOTA, Registro Sindical Único 08.07.0306	2,438%	481,860	25,355	507,215
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores, Armadores y Buzos Mariscadores y Actividades conexas de Talcahuano "SIPARBUM". Registro Sindical Único 08.05.0424	1,077%	212,954	11,205	224,160
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores, Armadores Artesanales, Buzos, Acuicultores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal, Comuna de Talcahuano "SIPARTAL". Registro Sindical Único 08.05.0487.	1,158%	228,944	12,047	240,990
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores, Armadores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal de Coronel "SIPESMAFESA". Registro Sindical Único 08.07.0332	2,527%	499,526	26,284	525,810
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores, Armadores y Ramos Afines "SIPAYRAS" de Lota. Registro Sindical Único 08.07.0296	2,283%	451,147	23,739	474,886
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores, Armadores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal de Coronel, SIPARMAR CORONEL, Registro Sindical Único 08.07.0271	0,961%	190,007	9,998	200,005
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores y Armadores artesanales de embarcaciones menores de la Caleta de Tumbes "SIPAREM" Comuna Talcahuano, Registro Sindical Único 08.05.0569	0,350%	69,088	3,635	72,724
Sindicato de Trabajadores Independientes, Armadores, Buzos acuicultores y ramos afines de la pesca artesanal "SIPARBUCOR" Registro Sindical Único 08.07.0376	0,120%	23,743	1,249	24,993
Sindicato de Trabajadores Independientes, Ayudantes de Buzos, Pescadores Artesanales y Algueras y Actividades Conexas de las Caletas Tomé y Quichiuo, Registro Sindical Único 08.06.0043	0,962%	190,190	10,007	200,197
Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales Pelágicos, Patrones y Tripulantes de Pesca Artesanal y Actividades Conexas de la Comuna de Talcahuano, " ASPAS". Registro Sindical Único 08.05.0474	1,859%	367,433	19,334	386,767

Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales y Ramos Afines Sta María Comuna de Talcahuano, " SIPASMA". Registro Sindical Único 08.05.0602	1,719%	339,681	17,873	357,554
Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Armadores Artesanales y Actividades Conexas de la Caleta de Lota VIII Región "SIPAR GENTE DE MAR". Registros Sindical Único 08.07.0326	3,052%	603,324	31,746	635,070
Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Armadores Artesanales, "Rio Maipo" de la Caleta de San Vicente de la Comuna de Talcahuano; Registro Sindical Único 08.05.0488.	0,561%	110,875	5,834	116,709
Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Armadores Artesanales, Buzos Mariscadores y Recolectores de Orilla Isla Santa María Puerto Sur, Registro Sindical Único 08.07.0364.	0,199%	39,241	2,065	41,306
Sindicato de Trabajadores Independientes, Tripulantes Artesanales y Pescadores de Cerco Pescadores Artesanales de Coronel-Lota, Registro Sindical Único 08.07.0418	0,024%	4,749	0,250	4,999
Sindicato de Trabajadores Independientes, Tripulantes y Armadores de Botes, Pescadores Artesanales, Algueros, Mariscadores y Actividades conexas de la caleta Tumbes de la comuna de Talcahuano. Registro Sindical Único 08.050.495	0,266%	52,559	2,766	55,325
Sindicato Independiente de Armadores y Pescadores Artesanales Afines "SARPE". Registro Sindical Único 08.05.0398	2,657%	525,069	27,628	552,698
Sindicato Independiente de Pequeños Armadores Artesanales de Cerco y otras actividades Afines de Coronel y Lota, Registro Sindical Único 08.07.0373	0,092%	18,117	0,953	19,070
Sindicato Independiente de Pescadores Artesanales, Tripulantes Artesanales de Cerco y Ramos Afines de la Comuna de Lota, Registro Sindical Único 08.07.0220	0,000%	0,000	0,000	0,000
Cuota Residual	0,576%	113,800	5,988	119,788

### B) Pesquería artesanal de Sardina común:

ORGANIZACIONES	%	Cuota Sardina común (toneladas)		
		Ene-Ago	Sep-Dic	Total
Agrupación de Armadores Golfo de Arauco, Personalidad Jurídica N° 621	0,258%	425,605	22,401	448,006
Agrupación de Armadores y Pescadores Artesanales Pelágicos Puerto Sur Isla Santa María. Personalidad Jurídica N° 1728	0,143%	235,020	12,370	247,390
Agrupación de Armadores y Pescadores Pelágicos de Caleta Tubul, Registro de Organización Comunitaria Funcional 478-2007	0,681%	1.121,761	59,041	1.180,801
Agrupación Gremial de Productores Pelágicos, Armadores Artesanales de Talcahuano, Región del Bío Bío "AGREPAR BIO BIO A.G". Registro de Asociaciones Gremiales N° 468-8	0,727%	1.197,190	63,011	1.260,201

Asociación de Armadores, Pescadores Artesanales y Actividades Afines de la Octava Región, Asociación Gremial ARPESCA A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 429-8	1,548%	2.550,450	134,236	2.684,686
Asociación Gremial Armadores Artesanales Pelágico Coronel-Lota del Bío Bío, ARPES BIO BIO A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 445-8	2,677%	4.408,538	232,031	4.640,569
Asociación Gremial Armadores y Pescadores Artesanales, SIARPAR A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 448-8	0,000%	0,000	0,000	0,000
Asociación Gremial de Armadores Artesanales "ARMAR A.G.". Registro de Asociaciones Gremiales 384-8	2,874%	4.733,386	249,129	4.982,515
Asociación Gremial de Armadores Artesanales VALLEMAR LOTA, Registro de Asociaciones Gremiales 548-8	1,746%	2.876,609	151,402	3.028,011
Asociación Gremial de Armadores Artesanales y Productores Pelágicos de la Caleta el Morro de Talcahuano - AGEMAPAR, Registro de Asociaciones Gremiales 376-8	2,366%	3.897,208	205,119	4.102,327
Asociación Gremial de Armadores Embarcaciones Menores "AG MENOR COLIUMO". Registro de Asociaciones Gremiales 507-8	0,257%	423,907	22,311	446,218
Asociación Gremial de Armadores y Productores Pelágicos Artesanales de la Octava Región - ARPROPELAR A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 353-8	0,000%	0,000	0,000	0,000
Asociación Gremial de Armadores, Pescadores Artesanales y Actividades Afines de Lota, Octava región, Registro de Asociaciones Gremiales 577-8	1,125%	1.853,203	97,538	1.950,741
Asociación Gremial de Pequeños Armadores, Pescadores y Tripulantes - ITALMAR A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 392-8	0,706%	1.162,770	61,199	1.223,969
Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de caleta INFIERNILLO, Registro de Asociaciones Gremiales 98-8	0,058%	95,975	5,051	101,027
Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de Coronel, Registro de Asociaciones Gremiales 5-8	9,846%	16.216,431	853,507	17.069,938
Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de Lota - A.G. APESCA Lota, Registro de Asociaciones Gremiales 428-8	0,157%	259,105	13,637	272,743
Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de San Vicente - Talcahuano, Registro de Asociaciones Gremiales 18-8	1,572%	2.589,472	136,290	2.725,762
Asociación Gremial de Pescadores Artesanales, Armadores Artesanales Pelágicos y actividades Afines de la Caleta de LOTA VIII Región A.G.- SIERRA AZUL A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 576-8	1,137%	1.873,360	98,599	1.971,959
Asociación Gremial de Pescadores y Armadores Artesanales Pelágicos de la Región del Bío Bío, "PESCA MAR A.G.", Registro de Asociaciones Gremiales 450-8	1,093%	1.800,636	94,771	1.895,407
Asociación Gremial de Pescadores y Armadores Artesanales Pelágicos Región Bío Bío A.G. ALTAMAR, Registro de Asociaciones Gremiales 555-8	1,599%	2.633,372	138,600	2.771,972



Asociación Gremial de Productores Pelágicos Artesanales de las Caletas de Talcahuano y San Vicente de la VIII Región GEMAR A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 464-8	2,136%	3.518,119	185,166	3.703,285
Asociación Gremial Productores Pelágicos, Armadores Artesanales de la Comuna de Coronel, VIII Región, ARPESCA A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 447-8	4,147%	6.829,779	359,466	7.189,246
Cooperativa de Pescadores y Armadores Artesanales de Lota "GEVIMAR". Registro de Cooperativa Rol 4465	1,523%	2.507,719	131,987	2.639,705
Sindicato de Pescadores Artesanales, Armadores Pelágicos y Actividades Conexas de la Caleta Vegas de Coliumo. Registro Sindical Único 08.06.0113	1,143%	1.881,859	99,046	1.980,906
Sindicato de Pescadores Artesanales y Armadores Artesanales de la Octava Región "SPAADA SD". Registro Sindical Único 08.05.0339	2,427%	3.997,183	210,381	4.207,563
Sindicato de Pescadores y Armadores Artesanales del Mar "SIPARMAR - Talcahuano". Registro Sindical Único 08.05.0399	3,063%	5.044,918	265,525	5.310,444
Sindicato de Trabajadores Independientes "Brisas del Mar". Registro Sindical Único 08.04.0115	0,390%	642,880	33,836	676,716
Sindicato de Trabajadores Independientes Armadores y Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores, Algueros acuicultores y Actividades conexas de la Región del Bio Bio (BIO BIO PESCA), Registro Sindical Único 08.05.0555	0,548%	902,167	47,483	949,650
Sindicato de Trabajadores Independientes Armadores Pescadores Artesanales Buzos Mariscadores, Algueros acuicultores y Actividades conexas de la Región del Bio Bio (PESCA BIO BIO), Registro Sindical Único 08.05.0532	0,0002%	0,320	0,017	0,337
Sindicato de Trabajadores Independientes Armadores Pescadores Artesanales, Algueros y Ramos Afines "MEDITERRANEO". Registro Sindical Único 08.05.0605	0,892%	1.468,430	77,287	1.545,717
Sindicato de Trabajadores Independientes Armadores Pescadores del Mar "SIARPEMAR". Registro Sindical Único 08.05.0459.	0,846%	1.392,707	73,301	1.466,009
Sindicato de Trabajadores Independientes Armadores y Pescadores Artesanales y Ramos Afines Caleta La Gloria comuna de Talcahuano, Registro Sindical Único 08.05.0603	2,046%	3.369,523	177,345	3.546,869
Sindicato de Trabajadores Independientes Armadores y Pescadores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal de la Caleta Lo Rojas "SITRAL", Registro Sindical Único 08.07.0322	0,897%	1.477,363	77,757	1.555,120
Sindicato de Trabajadores Independientes Armadores, Pescadores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal de la Región del Bio-Bio, "SARPAR BIO-BIO". Registro Sindical Único 08.05.0378	0,480%	790,877	41,626	832,502
Sindicato de Trabajadores Independientes de Armadores y Pescadores Artesanales y Ramas afines, Registro Sindical Único 08.05.0512	1,502%	2.474,619	130,245	2.604,864
Sindicato de Trabajadores Independientes de Buzos asistentes, Armadores, Pescadores Artesanales Hermandad de la Costa, Registro Sindical Único 08.05.0404	0,000%	0,000	0,000	0,000
Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca Artesanal de la Península de Hualpén. Registro Sindical Único 08.05.0502	0,047%	77,135	4,060	81,195

Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca Artesanal, Armadores Artesanales Pelágicos Actividades Afines y Actividades Conexas de la Comuna de Talcahuano, "MAR AZUL". Registro Sindical Único 08.05.0434	1,102%	1.815,731	95,566	1.911,297
Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca Artesanal, Armadores Artesanales Pelágicos, Pescadores Artesanales propiamente tales y actividades Conexas de Caleta San Vicente "Sindicato Tsunami", Registro Sindical Único 08.05.0428	1,456%	2.398,829	126,256	2.525,085
Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales Caleta Lo Rojas "SITRAINPAR". Registro Sindical Único 08.07.0287.	0,096%	158,289	8,331	166,620
Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales Lo Rojas y Caletas Anexas del Golfo de Arauco. Registro Sindical Único 08.07.0307	2,285%	3.763,362	198,074	3.961,436
Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales Merluceros y Afines de Caleta Lo Rojas, Registro Sindical Único 08.07.0227	0,128%	211,051	11,108	222,159
Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales, Armadores Artesanales Pelágicos, Actividades Afines y Actividades Conexas de la Caleta de San Vicente de la Comuna de Talcahuano "SIPARMARCEA". Registro Sindical Único 08.05.0430	2,088%	3.438,588	180,981	3.619,569
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Armadores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal, APAT, Registro Sindical Único 08.05.0380	0,653%	1.075,679	56,615	1.132,294
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales de Caleta Tumbes - Talcahuano, Registro Sindical Único 08.05.0057	3,244%	5.343,577	281,244	5.624,822
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales Históricos de Talcahuano, "SPARHITAL". Registro Sindical Único 08.05.0382	0,902%	1.485,829	78,202	1.564,031
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales Península de Tumbes, Registro Sindical Único 08.05.0391	1,833%	3.019,750	158,936	3.178,686
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Armadores y Actividades Conexas de la Caleta Coliumo, Registro Sindical Único 08.06.0150	2,570%	4.232,282	222,754	4.455,037
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Armadores y Actividades Conexas Tome Los Bagres, Registro Sindical Único 08.06.0024	0,000%	0,000	0,000	0,000
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Armadores, Patrones y Tripulantes de Pesca Artesanal y Actividades Conexas de la Caleta Cocholgue de la Comuna de Tomé VIII Región, Registro Sindical Único 08.0601.06.	0,392%	645,753	33,987	679,740
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores, Armadores Artesanales y Actividades Conexas de Coronel y del Golfo de Arauco VIII Regin "SIPARBUMAR CORONEL". Registro Sindical Único 08.07.0183	3,645%	6.003,905	315,999	6.319,904
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Lancheros, Acuicultores y Actividades Conexas de Caleta Lota Bajo "SIPESCA", Registro Sindical Único 08.07.0106	0,182%	300,098	15,795	315,893
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores de la Caleta Cocholgue, Registro Sindical Único 08.06.0023	0,015%	25,394	1,337	26,730

Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores de la Caleta Coliumo, Registro Sindical Único 08.06.0027	3,871%	6.375,233	335,543	6.710,776
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores y Armadores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal, SIPARMA - LOTA, Registro Sindical Único 08.07.0306	2,438%	4.015,519	211,346	4.226,865
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores, Armadores y Buzos Mariscadores y Actividades conexas de Talcahuano "SIPARBUM". Registro Sindical Único 08.05.0424	1,077%	1.774,626	93,403	1.868,029
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores, Armadores Artesanales, Buzos, Acuicultores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal, Comuna de Talcahuano "SIPEARTAL". Registro Sindical Único 08.05.0487.	1,158%	1.907,870	100,415	2.008,286
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores, Armadores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal de Coronel "SIPESMAFESA". Registro Sindical Único 08.07.0332	2,527%	4.162,735	219,094	4.381,829
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores, Armadores y Ramos Afines "SIPEAYRAS" de Lota. Registro Sindical Único 08.07.0296	2,283%	3.759,577	197,875	3.957,452
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores, Armadores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal de Coronel, SIPARMAR CORONEL, Registro Sindical Único 08.07.0271	0,961%	1.583,396	83,338	1.666,734
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores y Armadores artesanales de embarcaciones menores de la Caleta de Tumbes "SIPEAREM" Comuna Talcahuano, Registro Sindical Único 08.05.0569	0,350%	575,739	30,302	606,041
Sindicato de Trabajadores Independientes, Armadores, Buzos acuicultores y ramos afines de la pesca artesanal "SIPEARBUCOR" Registro Sindical Único 08.07.0376	0,120%	197,861	10,414	208,275
Sindicato de Trabajadores Independientes, Ayudantes de Buzos, Pescadores Artesanales y Algueras y Actividades Conexas de las Caletas Tomé y Quichiuto, Registro Sindical Único 08.06.0043	0,962%	1.584,920	83,418	1.668,338
Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales Pelágicos, Patrones y Tripulantes de Pesca Artesanal y Actividades Conexas de la Comuna de Talcahuano, " ASPAS". Registro Sindical Único 08.05.0474	1,859%	3.061,955	161,157	3.223,112
Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales y Ramos Afines Sta María Comuna de Talcahuano, " SIPASMA". Registro Sindical Único 08.05.0602	1,719%	2.830,684	148,985	2.979,669
Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Armadores Artesanales y Actividades Conexas de la Caleta de Lota VIII Región "SIPAR GENTE DE MAR". Registros Sindical Único 08.07.0326	3,052%	5.027,720	264,620	5.292,340
Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Armadores Artesanales, "Rio Maipo" de la Caleta de San Vicente de la Comuna de Talcahuano; Registro Sindical Único 08.05.0488.	0,561%	923,964	48,630	972,594
Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Armadores Artesanales, Buzos Mariscadores y Recolectores de Orilla Isla Santa Maria Puerto Sur, Registro Sindical Único 08.07.0364.	0,199%	327,010	17,211	344,221
Sindicato de Trabajadores Independientes, Tripulantes Artesanales y Pescadores de Cerco Pescadores Artesanales de Coronel-Lota, Registro Sindical Único 08.07.0418	0,024%	39,572	2,083	41,655
Sindicato de Trabajadores Independientes, Tripulantes y Armadores de Botes, Pescadores Artesanales, Algueros, Mariscadores y Actividades conexas de la caleta Tumbes de la comuna de Talcahuano. Registro Sindical Único 08.05.0495	0,266%	437,997	23,053	461,050

Sindicato Independiente de Armadores y Pescadores Artesanales Afines "SARPE". Registro Sindical Único 08.05.0398	2,657%	4.375,596	230,297	4.605,894
Sindicato Independiente de Pequeños Armadores Artesanales de Cerco y otras actividades Afines de Coronel y Lota, Registro Sindical Único 08.07.0373	0,092%	150,974	7,946	158,920
Sindicato Independiente de Pescadores Artesanales, Tripulantes Artesanales de Cerco y Ramos Afines de la Comuna de Lota, Registro Sindical Único 08.07.0220	0,000%	0,000	0,000	0,000
Cuota Residual	0,576%	948,336	49,913	998,249

2.- Para efectos de lograr una adecuada fiscalización de las fracciones autorizadas mediante la presente resolución, se remitirán al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura las nóminas de las embarcaciones cuyos armadores se encuentren inscritos en las pesquerías artesanales de Anchoveta y Sardina común, y que hayan sido declarados como socios por las organizaciones señaladas en el numeral 1 de la presente resolución, conforme la información proporcionada para efectos de la aplicación del régimen artesanal de extracción.

3.- La cuota asignada a las organizaciones individualizadas en el numeral 1.- de la presente Resolución, será distribuida a su interior de acuerdo a las reglas que ésta establezca.

4.- La distribución de las fracciones artesanales asignadas de conformidad con el numeral 2.- y 3.- de la presente Resolución se regirán por las siguientes reglas:

- a) En el evento que la cuota autorizada sea extraída antes del respectivo período, en cada una de las fracciones autorizadas, se deberán suspender las actividades extractivas sobre la respectiva especie.
- b) Durante la suspensión de las actividades pesqueras extractivas se permitirá la captura de anchoveta pudiendo imputarse a la cuota objetivo o a la cuota establecida en calidad de fauna acompañante, dependiendo del porcentaje desembarcado respecto de la sumatoria de las especies Sardina común y Anchoveta.
- c) Las fechas de suspensión de las faenas de captura serán determinadas por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura e informadas oportunamente a los interesados;
- d) Los excesos en la extracción de la fracción autorizada en el período respectivo se descontarán de la fracción autorizada para el periodo siguiente; y
- e) Los remanentes no capturados de la fracción autorizada en el período respectivo acrecentarán a la fracción autorizada para el periodo siguiente.

5.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 48 A de la Ley General de Pesca y Acuicultura, establécese como días de captura, los días lunes a viernes de cada semana, hasta el 1 de mayo de 2016, y, los días lunes a sábado de cada semana, desde el 2 de Mayo de 2016 al 31 de diciembre de 2016.

No obstante lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en el artículo décimo noveno transitorio de la Ley N° 20.657 y de acuerdo a la recomendación del Departamento de Análisis Sectorial de esta Subsecretaría establecida en Informe Técnico N° 01-2016, citado en Visto, las embarcaciones de una eslora inferior a doce metros, y las embarcaciones de una eslora igual o superior a doce metros e igual o inferior a quince metros sin tecnificación, operarán por un lapso de diez días al inicio del periodo de pesca de manera exclusiva, exceptuándose en dicho periodo de lo indicado en el párrafo anterior.

Una vez terminado el periodo a que se refiere el inciso anterior, y por el término de 15 días, las embarcaciones artesanales sólo podrán efectuar un zarpe diario, entre los días lunes a viernes.

6.- Para los efectos del numeral anterior, se entenderá por embarcaciones artesanales sin tecnificación, a aquellas que no cuenten con sonar y con ningún elemento asociado al sonar, esto es, a) unidad procesadora, b) unidad de presentación, c) panel operativo, d) fuente de alimentación para el panel operativo, e) unidad transceptora, f) unidad control de motor, g) unidad de casco, h) transductor (domo).

Las embarcaciones artesanales de eslora superior o igual a doce metros e igual o inferior a quince metros sin tecnificación, deberán inscribirse hasta el 19 de febrero de 2016, en las oficinas del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, para efectos de verificar en terreno el cumplimiento de los requisitos señalados anteriormente, debiendo acompañarse los certificados de matrícula y de navegabilidad al día y la Licencia de Estación de Barco vigente emitido por la Dirección General de Territorio Marítimo.

La embarcación deberá además contar con una red de cerco operativa, debiendo el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura sellar la red con un número identificador, de manera de relacionar el arte de pesca con una única embarcación, al momento de la verificación en terreno.

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de la VIII Región, establecerá los plazos y procedimientos necesarios para realizar la acreditación física de las embarcaciones que soliciten autorización para la pesca anticipada. Para tal efecto el Servicio dispondrá de una ficha de inspección, quedando una copia de este documento en poder del armador al momento de la inspección, ello, con objeto de respaldar su debida autorización.

7.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 1.- las capturas de Anchoqueta y Sardina común efectuadas entre el 1° de enero de 2016 y la fecha de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial, deberán ser descontadas de la cuota asignada a las organizaciones de pescadores artesanales antes individualizadas o a la cuota residual, según corresponda.

8.- La presente Resolución podrá ser impugnada mediante la interposición del recurso de reposición contemplado en el artículo 59 de la ley 19.880, ante esta misma Subsecretaría y dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la respectiva notificación, sin perjuicio de la aclaración del acto dispuesta en el artículo 62 del citado cuerpo legal y de las demás acciones y recursos que correspondan de acuerdo con la normativa vigente.

9.- Transcribese copia de la presente Resolución a la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante y al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO INTEGRO EN LOS SITIOS DE DOMINIO ELECTRONICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**



**ALEJANDRO GERTOSIO RAMÍREZ**  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)

CGS/MPT